



Real Federación Española de Patinaje

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62  
Fax: 91 304 31 10  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

En la reunión celebrada en Nanjing (China) con motivo de la preparación del Campeonato del Mundo de Patinaje Velocidad, se dio a conocer a todos los asistentes los cambios que se van a producir para el año próximo, tanto a nivel Reglamento como de cara a la participación de nuestra modalidad en las Olimpiadas de la Juventud.

### • EN REGLAMENTO

- Desaparece las pruebas de 300 mts. c/r. para pista y la de Relevos para circuito.
- La salida en la prueba denominada de 500 mts. sprint, se modifica quedando en la mitad de la recta de contrameta, por lo que la distancia será superior.
- En la primera ronda de los 500 mts. sprint, calificarán únicamente los 16 primeros tiempos que pasan a cuartos de final, con independencia del número de inscritos y después ya como siempre, los dos primeros clasificados.
- En la prueba de Eliminación en el circuito, se realizan eliminaciones hasta la última vuelta, es decir hasta la vuelta anterior a la llegada.
- Desaparecen las reclamaciones ante el Juez Arbitro, no se podrán realizar reclamaciones sobre el criterio o decisión del Jurado, únicamente sobre errores de procedimiento.
- Los circuitos cerrados deben tener como mínimo un 60% en recta.
- La serie clasificatoria finalizará cuando queden en carrera el mismo número de patinadores que califican para su pase a la final.
- En el caso de descalificación deportiva a un patinador, el patinador es automáticamente suspendido de la siguiente prueba, aunque se trate de una carrera ya iniciada.

### • JUEGOS OLIMPICOS DE LA JUVENTUD

Para la preparación de las olimpiadas de la Juventud en donde nuestra modalidad va a participar por vez primera, que se celebrarán en Buenos Aires (Argentina) del 2 al 14 de octubre, tendrán que cumplirse los siguientes requisitos:

- Participación máximo 12 patinadores de cada sexo.
- Fechas nacimiento comprendidas 1 de enero del 2000 al 31 diciembre 2003 (U19).
- Participación máximo 2 corredores por país.
- Representados 5 continentes presentes.
- Clasificación se realizará sobre resultados del Campeonato del Mundo 2018 que se celebrará en Holanda en el mes de Julio, por la clasificación general individual de 3 pruebas de pista:
  - 500 mts.; 1.000 mts. y 5 Km. eliminación.
- Programa Campeonato del Mundo 2018 en pista para U19
  - 500 mts. sprint.**
  - 1.000 mts.**
  - 5 kms. eliminación**
  - 10 kms. Puntos+eliminación
  - 3 kms. relevos





*Real Federación Española de Patinaje*

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62  
Fax: 91 304 31 10  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

En base a lo expuesto el Reglamento y pruebas para el 2018 sufrirá variación y en la espera de ver cuál va a ser el criterio del Comité Europeo para los próximos campeonatos de Europa, ya estudiaremos como plantearemos toda la temporada, pero en principio se modificará el calendario ya que el Campeonato del Mundo se celebrarán a principios de la primera quincena del mes de Julio y el Campeonato de Europa dentro de la segunda quincena del mes de Agosto, por lo que debemos adecuar los campeonatos.

Con vistas a intentar conseguir resultados positivos para las Olimpiadas de la Juventud y además adecuar la participación de U19 en el Campeonato del Mundo, para únicamente este año y salvo que para otros años se mantengan se modificará los campeonatos de España creando una categoría U19 para pista, que competirán en el mismo fin de semana de los seniors pasando los patinadores nacidos en el año 1999 a participar conjuntamente con los seniors.

Entendemos que según vayan pasando las fechas, tanto el Comité Europeo como el Comité Internacional de Velocidad irán pasando información y podremos adecuar la misma a nuestras competiciones.

Este Comité se había comprometido a convocar una reunión de con un responsable o representante de cada federación Autonómica para el último día de la Liga Nacional para estudiar las propuestas realizadas sobre participación en las pruebas de 300 mts. c/r y para la prueba de 100 mts., al resultar que la prueba de 300 mts. desaparece según del CIC, vamos a esperar hasta que el Comité Europeo decida que va a hacer con esta prueba, por lo que se convocará en otro momento dicha reunión y estudiaremos el planteamiento para ambas pruebas o solo para una de ellas.

Madrid, 14 de septiembre de 2017

